



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 008 - 2017

07 MAR 2017

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información

14 MAR 2017

RECIBIDO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Hora: ... Firma: ... VISTO, la Resolución de Secretaría General N° 086-2017 de fecha 13 de febrero de 2017, suscrita por el Secretario General, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el proceso de negociación colectiva concerniente al periodo 2017, respecto al Pliego de Reclamos presentado por el Sindicato Unificado de Trabajadores del Servicio de Parques de Lima Metropolitana - SUTSERP, con relación a sus afiliados adscritos al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Ley de Contratación Administrativa de Servicios, mediante el documento de visto se conformó la Comisión Negociadora del Servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA), designándose a los representantes titulares de la entidad y del sindicato;

Que, de acuerdo a lo expuesto en el párrafo precedente, y a fin que el proceso de negociación se lleve a cabo sin contratiempos, resulta necesario designar a los representantes suplentes de SERPAR LIMA en la mencionada Comisión;

De conformidad y en uso de las facultades otorgadas en el literal h) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784, que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA y al literal h) del artículo 12° de la Ordenanza 1955-MML, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como representantes suplentes del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA en la Comisión Negociadora conformada con Resolución de Secretaría General N° 086-2017, a las siguientes personas:

POR PARTE DE LA ENTIDAD

- Dra. Ana Cecilia Pacheco Anicama, sustituye, de ser el caso, al Gerente de Asesoría Jurídica, quien posee la calidad de presidente.
Sr. Miguel Negrete Salazar, sustituye, de ser el caso, al Gerente de Administración y Finanzas, quien posee la calidad de Miembro.
Sr. Alfredo Marcelo Hanco Hanco, sustituye, de ser el caso, al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, quien posee la calidad de Miembro.
Sr. Wilson Ramón Castro Gallo, sustituye, de ser el caso, al Sub Gerente de Planeamiento y Modernización, quien posee la calidad de Miembro.
Dr. Abraham Ureña Tello, sustituye, de ser el caso, al Sub Gerente de Asuntos Legales Administrativos, quien posee la calidad de Miembro.
Sr. David Mazuelos Salazar, sustituye, de ser el caso, al Subgerente de Recursos Humanos, quien posee la calidad de Secretario.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los servidores designados y a las dependencias correspondientes para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DERLIZ GUZMÁN TEJADA SECRETARIO GENERAL SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° 500-129

A: Para Conocimiento y fines cumpla con

Transcribir:

N° de Fecha 07 MAR 2017

Atentamente.

Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE Sub Gerente de Gestión Documental